

trabajo y no quedarían lleuados los deseos de la Comisión si con solo lo expuesto hubieramos dado por terminada nuestra larga y laboriosa tarea; así es que investigamos cuanto posible fué para coronar nuestra obra y poder proporcionar algo útil que diere por resultado el ingreso de todas las cantidades posibles á las arcas municipales. En el acta de la sesión de la Corporación celebrada en el día tres de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco, aparece entre otros acuerdos uno que dice deben los Guardias municipales verificar la cobranza del reparto para atenciones del Colera en todo el termino municipal y por virtud de dicho acuerdo fueron encargados para el objeto indicado, produciendo ingresos en Caja aunque paulatinamente de unos y otros partidos. Llamada la atención por el Sr. ^{ayudante} ^{auxiliar} ^{de} ^{la} ^{Comisión} ^{de} ^{San} ^{Francisco} que la cobranza varió de manos por causa de lo poco que se recaudaba, preguntámosle si algún otro acuerdo del Ayuntamiento había variado el primero con respecto á la Guardia municipal, y contestó que nada sabía; nos presentó sin embargo un nombramiento hecho á favor de Pio Viñolas y Antonio Dias como agentes recaudadores de aprecio, sin que á los tales individuos se les exigiese la fianza correspondiente, y entregándoles todo el papel pendiente de cobro que ascendía á una suma considerable, dichos recaudadores empezaron su cobranza entre los principales y mas seguros contribuyentes y fueron entregando algunas cantidades con mucho trabajo, y quedando sin enterar

